OLMEDO

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
i) Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones					
Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)				https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpe?entidadPac=XM6GjYfdkTI5enKdHntLYupmAzIV3zvFBggtr7FXr-g,&anio=tDfjUq0-6DMgPAT81kBTJnHj7gDnLcetexkTdphM48o,&nombre=k8uwbG7g5eBYCE4mzdOyL1rEm8hbZofpgRpWH6qxy_XkRyTj-s4f7fSJ_8nQHXWucKoRdX1DM2Ny9ez00MMNXnWmpF2Vohsq1khWeQDweSE,	
Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar desde el portal de compraspublicas)				https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpe?entidadPac=XM6GjYfdkTI5enKdHntLYupmAzIV3zvFBggtr7FXr-g,&anio=tDfjUq0-6DMgPAT81kBTJnHj7gDnLcetexkTdphM48o,&nombre=k8uwbG7g5eBYCE4mzdOyL1rEm8hbZofpgRpWH6qxy_XkRyTj-s4f7fSJ_8nQHXWucKoRdX1DM2Ny9ez00MMNXnWmpF2Vohsq1khWeQDweSE,	
Portal de Compras Públicas (SERCOP)				SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (USD)	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
					NO SE EJECUTARON PROCESOS DE CONTRATACION
				LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO EJECUTADO POR INSTITUCIÓN	https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes
VALOR TOTAL DE ÍNFIMAS CUANTÍAS EJECUTADAS			3,049.42	LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE ÍNIFIMA CUANTÍA POR INSTITUCIÓN	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPORTA			3,049.42	COMENTARIO (DE SER EL CASO): En lo referente a ÍNFIMAS CUANTÍAS, existe un valor alto registrado en el mes de agosto porque se registraron facturar que no habían sido registradas en los meses correspondientes	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			//AAAA 30/06/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL - MES DE JUNIO		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL i):			Compras Públicas		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL i):			Luis Alfredo Aguirre Picoita		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			luis.aguirre@gadolmedo.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(072) 650-067 EXT 123		

NOTA: Se recuerda a las entidades que en el enlace para la descarga del PAC inicial aprobado para el ejercicio fiscal, deberá únicamente contener el reporte que fue generado en la herramienta USHAY, o en su lugar si no se dispone de este documento, se deberá publicar la resolución emitida por la autoridad, a través de la cual se aprobó el PAC y su detalle en un mismo archivo.
Para el caso del PAC reformado, se deberá direccionar a la página de consulta del PAC del portal de compras públicas de la última reforma aprobada y no cabe que en su lugar se direccione a un documento convertido en pdf como resolución o su similar.
En la presente matriz únicamente deben reportarse los procesos adjudicados que se encuentran en las diferentes etapas y que corresponden a aquellos que han sido generados dentro del mes que se publica, y evitar la colocación de el signo de dólar, ya que el subtítulo lo establece de esa manera.
Los procesos de catálogo electrónico por manejar clave de acceso institucional, deberán publicar las órdenes de compras o el listado de las compras realizadas durante el mes en el que se genera la información, en el casillero correspondiente.
En relación con las ínfimas cuantías, deberán direccionarse a la página de consulta de ínfimas cuantías del portal de compras públicas generadas en el mes de reporte y no cabe que en su lugar se enlace a un listado elaborado por la entidad obligada.